

EXPTE.N° 0030-92

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase a la Coop. Ltda. de Consumo Popular de Electricidad y Servicios Anexos de José A. Guisasola; a aplicar un aumento del 9,66% sobre los consumos de energía eléctrica a partir del 1º de Febrero de 1992, quedando el valor del KWH en \$ 0,2951.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Abril 30 de 1992.-

Registrada bajo el número: 1146-92